



REGLAMENTO:

Artículo 1

El Club Deportivo Abadengo en Marcha organiza la II MARCHA POR LAS VICTIMAS DEL COVID 19 . Esta MARCHA está abierta a toda clase de personas, federadas o no federadas, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, ni edad.

Artículo 2

La inscripción y la participación en la prueba implicarán el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 3

La marcha será realizada de manera individual por cada uno de los participantes o en grupo máximo de seis personas, en el momento actual que nos encontramos al redactar este reglamento, respetando las normas de higiene y distanciamiento social, dictadas por las Autoridades, los días 19 y 20 de Diciembre de 2020.

Cada uno realizará su propio recorrido por los caminos de su localidad o comarca, pero respetando todas las recomendaciones que se nos han dado a los ciudadanos en esta situación excepcional.

Artículo 4

Las inscripciones se podrán realizar en el portal de inscripciones: <https://www.orycronsport.com/> hasta las 23:59 horas del día 19 de DICIEMBRE de 2020 o presencialmente en Carnicería Calderón y Autoservicio Celmar (Lumbrales). Las inscripciones TENDRÁN UN COSTE DE: **3 EUROS**

Artículo 5

Esta marcha tiene un único fin benéfico para ayudar a las familias que en estos momentos están pasando dificultades y necesitan de nuestra ayuda.

Se destinará todo el dinero de lo recaudado a una causa benéfica que en este caso va a ser el “Banco de Alimentos de Salamanca”.

Artículo 6

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen.

Artículo 7

No se dispondrá de un servicio médico ni de ambulancia para la atención de los participantes.

Para este tipo de marcha los participantes NO TENDRÁN un seguro de accidentes deportivo ni de responsabilidad civil que cubra a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de su marcha. Ya que va a ser cada participante el que desarrolle su propia marcha o ejercicio diario y lo que va a hacer es compartir esta iniciativa y aportar un donativo a la causa.

Artículo 8

El C.D. Abadengo en Marcha donará al Banco de Alimentos de Salamanca todo lo recaudado con esta Marcha y además aportará un kilo de comida por cada participante apuntado.

Artículo 9

La organización valorará la posibilidad de ofrecer un obsequio en colaboración con las empresas colaboradoras de la comarca.